



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 28-2016 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis, siendo las Dos con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "DR. JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON, la asistencia de los señores regidores: DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Dos con Cuarenta y Cinco Minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito al Regidor Municipal Marco Iván Chávez, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Alfonso

A. Se dio lectura al documento de solicitud de devolución por pago indebido del Impuestos sobre Industria, Comercio y Servicio de la cooperativa de ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) del año 2011 al 2016, pide a la Honorable Corporación Municipal la devolución del Impuesto por la cantidad de Lps. 371,093.84.

La Honorable Corporación Municipal acordó que se dé traslado de la solicitud al Asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo Herrera, para que emita el respectivo dictamen legal y una vez analizado el mismo por la Honorable Corporación, se tomara una decisión y así dar respuesta a la solicitud planteada, que se notificara al interesado de conformidad a la ley.

7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. En este punto no hubo.

8.- INFORMES.

Guillermo

A. El señor alcalde municipal por ley informo a la Honorable Corporación Municipal que tiene dos meses y medio de estar batallando con el decreto emitido por el Congreso Nacional para el refinanciamiento y readecuación de la deuda de la municipalidad, donde se ha estado en un estire y encoge que si sale o no el decreto y solicitándole varios documentos los cuales ha presentado a cabalidad, al ver de que no avanzábamos en el proceso normal, tuvo que solicitar la ayuda del señor Francisco Rivera Diputado del Congreso Nacional por el Departamento de Olancho, quien muy gentilmente le ayudo sin dudarle, porque esta situación genera dos millones de perdida para la municipalidad, el señor Rivera hizo algunas llamadas telefónicas y asombrosamente en menos de dos días logro sacar todo lo del decreto legislativo, y ya tiene en su poder el dictamen, acompañando una copia del mismo a la presente acta.

El señor alcalde municipal expreso que lo más importante del dictamen es que la Secretaría del Estado del Despacho de Finanzas dictamina favorable para que la municipalidad de Juticalpa pueda contratar bajo el marco legal un préstamo con Banco FICOHSA de hasta un monto de Lps. 50,000,000.00, y se comenzó a negociar con el que tenemos en la actualidad de 31.6 millones de lempiras y una línea de crédito de hasta

Alfonso

Alfonso



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

cincuenta millones si fuese necesario a una tasa de interés de 15% anual a diez años plazo con una amortización mensual proyectada de esta operación. En la segunda parte habla de readecuar y consolidar la deuda existente y de los Lps. 17,000,000.00 restantes que es lo que vamos a ocupar para comprar la volqueta, el Patrol y la barredora.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. El señor Jefe de Unidad Ambiental Ingeniero Mónico Zelaya presento a la Honorable Corporación Municipal el dictamen solicitado sobre presentación de solicitud de modificación de area de la zona minera no metálica de nombre **SAN FRANCISCO DE LEPAGUARE Y COYOLES**, la que se encuentra ubicada en los Municipios de Campamento y Juticalpa, presentado por la Empresa **INVERSIONES DE LEPAGUARE S. DE R. L. DE C. V.** el dictamen contempla aspectos vistos en la documentación de la concesión minera no metálica de exploración porque todavía no está para explotación y en la licencia ambiental vencida en la que se establece las medidas de mitigación ambiental, las recomendaciones proporcionadas deben ser consideradas para el permiso de operación anual vinculante con la concesión para exploración y renovación de la licencia ambiental en adición al pago del impuesto municipal por la extracción de arena y grava. Las recomendaciones del informe es en función de lo que se encontró y que previo a que la corporación municipal de Juticalpa aun habiendo recibido la notificación de solicitud de modificación de area de la zona minera no metálica deberá considerar y solicitar a inversiones de Lepaguare lo siguiente: 1.- Plano catastral y certificación de area y tenencia de los señores José Antonio Mejía en el sitio Coyoles y Santiago Mejía en el sitio España. 2.- Pedir renovación de la licencia Ambiental aprobada según resolución 2033 del 2011 autorizada en aquellos tiempos por DECA/SERNA. 3.- Deberá presentar los informes semestrales de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental establecidas en la resolución. 4.- Realizar una inspección de control y seguimiento con las autoridades que conforman el sistema de evaluación de impacto ambiental dentro de las cuales se considera al ICF, Transito, Bomberos, participación de la comunidad y los departamentos de la municipalidad que puedan



EN JUTICALPA
Hacemos la Diferencia

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

tener injerencia en esa evaluación. 5.- Que el proponente presente ante la municipalidad el contrato de concesión para actividades de explotación o que haga el tramite respectivo, porque la actividad que han estado haciendo los últimos dos años ha sido de explotación y con ello se ha estado realizando la pavimentación del tramo carretero de Limones. 6.- Que Inversiones de Lepaguare presente en el término de 30 días las declaraciones anuales consolidadas en las cuales se considere o especifique el volumen que han extraído de la zona. 7.- Hacer del conocimiento de inversiones de Lepaguare DECA/AMBIENTE e INGEOMIN de las recomendaciones de Unidad Ambiental Municipal a través de la Corporación Municipal.

El señor alcalde municipal por ley informo que la empresa Santos y Asociados está haciendo un saqueo inmisericorde de arena y grava disque que es para pavimentar el tramo que falta de limones, la trituradora y clasificadora están del otro lado del río, pero el banco de arena está de este lado del río de Juticalpa, tiene conocimiento al 100% de esto porque su familia está siendo afectada, porque ahí tenemos alrededor de 150 manzanas de terreno y han destruido toda la parte del frente de la playa y además de eso han hecho profundo esa parte del rio, que hasta se han ahogado animales bovinos y como pasan por el carril de la propiedad cargados de material lo han dañado y está bastante destruido, en esta semana les hemos estado monitoreando cuantos viajes de arena y gravan sacan al día y es increíble la cantidad solo el lunes sacaron 52 rastras de grava la que transportan hacia Tegucigalpa al plantel de rio Hondo, el martes la misma cantidad y el Miércoles sacaron 57 rastras, por eso giro instrucciones a la oficina de Unidad Ambiental Municipal para que se trasladen al lugar y tomen cartas en el asunto y se busque una solución, porque han trasladado todo este material sin pagar el impuesto municipal a esta alcaldía y se debe de documentar la salida de todo el material sustraído

B. Se hizo entrega de una fotocopia del informe del auditor Interno a los miembros de la corporación municipal, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y el informe Trimestral. La Honorable Corporación



Municipal acordó que discutirá el informe presentado en la próxima sesión de corporación municipal.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. Se dio participación a la Licenciada Diana Urbina Presidenta de la Asociación de Padres de Hijos con discapacidades especiales, acompañada de la secretaria y pro-secretaria de la asociación, para solicitar a la Honorable Corporación Municipal que dentro del presupuesto anual que tiene la municipalidad, nos incluyan en una partida para poder sacar adelante los proyectos de la asociación. Presento solicitud por escrito la que hizo entrega en esta sesión de corporación municipal. El señor alcalde municipal por ley expreso que analizaran la solicitud planteada y se les notificara la decisión que tome la corporación municipal.

La Honorable Corporación Municipal acordó que la Licenciada Diana Urbina presidenta de la Asociación de Padres de Hijos con discapacidades especiales, se aboque con el señor Guillermo Ramírez Jefe de Desarrollo Comunitario, para que los oriente en qué lugares ellos como asociación pueden realizar algún tipo de gestiones para su organización.

B. La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz pregunto al señor alcalde municipal si por parte de la municipalidad se ha extendido permiso para la venta de pólvora a un negocio que está ubicado frente al MALL Uniplaza, y hasta donde tiene entendido aquí hemos prohibido la venta de pólvora.

El abogado Juan de Dios Ardon expreso que el año anterior cuando se estaba reformando el Plan de arbitrios él pregunto si se iba a prohibir la venta de pólvora por parte de la municipalidad, el tema se discutió pero al final no quedaron en nada y la pólvora no está prohibida su venta en la ciudad de Juticalpa, se mantiene bajo la ordenanza de regulación, siempre que cumpla con todas las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes.

El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que desde el año pasado se le está dando exclusividad al dueño del negocio de la venta de pólvora, aduciendo que él da la pólvora al comité de la feria, pero si no tenemos dinero para celebrar la feria pues que no se celebre la feria, pero



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

no pongamos en riesgo ~~la vida de los niños~~ y adultos, cree que hay que actuar con responsabilidad para que el día de mañana no nos encontremos con una desgracia por permitir la venta de cohetes en el municipio, debemos de actuar con responsabilidad, porque lo están haciendo en contra de la voluntad de nosotros.

El señor alcalde municipal por ley expreso que no hay ninguna ley que prohíba la venta de pólvora, la ley habla de regulación sobre la venta de la misma.

El señor comisionado municipal expreso que si el termino de regulación esta sobre la autonomía de la municipalidad y sobre una decisión que tome la Corporación Municipal a través de una ordenanza que es la figura por la cual se emiten decisiones colegiadas que se toman y no solo se refiere a la venta de pólvora si no también al negocio de las cantinas, menciona lo anterior porque a uno de los costados de la escuela Guía Técnica Miguel Morazán están abriendo otra tienda de venta de licores y tenemos que ver si estamos en beneficio del desarrollo de estos negocios o a favor de proteger a la ciudadanía y son situaciones que debemos de ver con seriedad y del lado de que debemos de verla nosotros y actuar en beneficio de la ciudadanía. Pide al señor alcalde municipal que mande a reparar el techo y los baños de la terminal de buses Gilliam Guifarro ya que vio un reportaje y los mismos se encuentran en muy mal estado.

El abogado Juan de Dios Ardon explico a los miembros de la corporación municipal que los negocios que ya cuentan con el permiso de operación, no puede hacer nada contra ellos, porque lo acusarían de abuso de autoridad, porque para poderles cancelar este permiso él tiene que tener una justificación del porque esta acción, pero ya les notifico a todos los dueños de estos negocios que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, que a partir del 1 de Enero del año 2017, no se les renovara el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas.

El señor alcalde municipal expreso que el problema de los negocios que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas inicia desde los dueños de la propiedad que alquilan para que estas personas coloquen este tipo de negocios, porque es potestad de nosotros regular los horarios, pero quien



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

los supervisa es la Policía Nacional. Pide a la corporación municipal se libere una nota al señor Jefe de la Policía Nacional donde lo invitamos para que comparezca a la próxima sesión de corporación y le exponemos todo este tipo de problemas que nos aquejan. **Después de una amplia discusión se aprobó la petición hecha por el señor alcalde municipal por ley, mandando librar invitación al señor Jefe de la Policía Nacional Comisionado Héctor Turcios, para que comparezca en la próxima sesión ordinaria de corporación.**

C. El señor alcalde municipal solicito a la Corporación Municipal aprobación para realizar sesión de Cabildo Abierto el día Jueves 22 de Diciembre del año en curso, para dar a conocer a la población la Rendición de Cuenta Municipal correspondiente al año 2016. Después de una amplia discusión **la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad realizar sesión de cabildo abierto este próximo 22 de Diciembre del año 2016, para dar a conocer a la población la Rendición de Cuenta Municipal del presente año.**

D. El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso al señor alcalde municipal que visito la comunidad de Telica y los vecinos de este sector están esperando les ayude con la terminación del proyecto de electrificación que al parecer es poco lo que hace falta, que los vecinos de la comunidad de Valle Alegre están esperando la reparación del techo de la escuela de esta comunidad y la calle que conduce hacia la comunidad del Mogote se encuentra bastante deteriorada y le gustaría si el señor alcalde puede hacer algún tipo de gestiones con el Gobierno para su reparación y ver que se puede hacer para nivelar el salario mínimo de todos los empleados municipales.

El señor alcalde municipal por ley respondió que ya mando hacer de nuevo el estudio del proyecto de electrificación de la comunidad de Telica, que ya está programado mandar a reparar el techo de la escuela de la comunidad de Valle Alegre y en cuando a las gestiones a estas altura del año están un poco difíciles, porque todos están en cierre de año y dicen que ya no tienen presupuesto.



11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad realizar sesión de Cabildo Abierto este próximo 22 de Diciembre del año en curso, para dar a conocer a la ciudadanía la Rendición de Cuenta Municipal del año 2016.

B. La Honorable Corporación Municipal acordó que se envié una nota de invitación al señor Jefe de la Policía Nacional el Comisionado Héctor Turcios, para que asista a la próxima sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

C. La Honorable Corporación Municipal acordó que se dé traslado de la solicitud al Asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo Herrera, para que emita el respectivo dictamen legal y una vez analizado el mismo por la Honorable Corporación, se tomara una decisión y así dar respuesta a la solicitud planteada por la Cooperativa COACEHL, la cual se podrá hacer por medio de la tabla de avisos.

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Siete con Veintiún minutos de la Noche.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ

Padilla

Amador